

Expediente: 1988/05

Carátula: VICENTE TRAPANI S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 4

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 20/11/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - MORON, LUIS MARIA-INCIDENTISTA
90000000000 - SERV & TRANS S.R.L., -ACREEDOR
23202193579 - VICENTE TRAPANI S.A., -CONCURSADA
90000000000 - JIMENEZ SANTILLAN, MARCELO ESTEBAN-DERECHO PROPIO
90000000000 - RIVADENEIRA, JUAN TRANSITO-INTEGRANTE DEL COMITÉ DE ACREEDORES
90000000000 - SPUCHES, ANTONIO MANUEL-ACREEDOR
20285311145 - SPUCHES, GUSTAVO JOSE-ACREEDOR
90000000000 - CORNEJO, ANA GLORIA-ACREEDOR
20203108010 - A.F.I.P -D.G.I.-, -TERCERO
20285311145 - SPUCHES, SILVINA INES-HEREDERO/A DEL ACTOR/A
90000000000 - BANCO DEL TUCUMAN S.A., -DEMANDADO-UNIFICAN PER
90000000000 - FABRITAM S.R.L., -DEMANDADO-UNIFICAN PER
90000000000 - GESTION & NEGOCIOS S.R.L., -DEMANDADO-UNIFICAN PER
90000000000 - NERDERLANSE FINANCIORING, -DEMANDADO-UNIFICAN PER
90000000000 - CARTOCOR S.A., -INTEGRANTE DEL COMITÉ DE ACREEDORES
90000000000 - BANCO BILBAO VIZCAYA S.A., -ACREEDOR
20285311145 - SPUCHES, MARIA GABRIELA-ACREEDOR
90000000000 - MEDINA, MANUEL-INTEGRANTE DEL COMITÉ DE ACREEDORES
90000000000 - CIA. DE FINANZAS E INVERSIONES S.A., -INTEGRANTE DEL COMITÉ DE ACREEDORES
20257361447 - ASOCIACION ISRAELITA ARGENTINA T.A. JAVAD, -ACREEDOR
90000000000 - NOUGUES, SANTOS & ASOCIADOS, -ACREEDOR
20080954698 - SANCHEZ ALBORNOZ MENA Y ASOCIADOS, -SINDICO
90000000000 - LAZARTE, RAUL HUGO-MIEMBRO DEL COMITE DE ACREEDORES
20167826939 - HURTADO, CRISTINA FATIMA-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - ESCUDERO FERNANDEZ, JOSE-ACREEDOR
90000000000 - LANDIVAR, ESTEBAN JULIO-ACREEDOR
90000000000 - ANALITYCAL, TECHNOLOGIES SA-ACREEDOR
90000000000 - CATAcata EUGENIO IGNACIO, -ACREEDOR
90000000000 - QUINTEROS ADRIANA M, -ACREEDOR
90000000000 - ZELARAYAN DE MEDICI MARIA ELENA, -ACREEDOR
90000000000 - RIVADENEIRA JUAN TRANSITO, -ACREEDOR
90000000000 - LAMI HERNANDEZ, FRANCISCO JOSE-ACREEDOR
90000000000 - SUC. DE NAZARENO FICOSECO, -ACREEDOR
90000000000 - AYALA FRANCISCA JUSTINA, -ACREEDOR
90000000000 - ZALAZAR BERANIO, -ACREEDOR
2014338687 - BAZAN, ANTONIO REINALDO-PERITO
27267834747 - RENTAS DE LA PROVINCIA, -ACREEDOR
90000000000 - IBAÑEZ SILVIO LEONARDO, -ACREEDOR
90000000000 - CAMMESA, -ACREEDOR
90000000000 - NAVARRO, LUIS ALBERTO-PERITO
90000000000 - SERVICANA SRL, -ACREEDOR
90000000000 - WIDES WILLIAMS, RONALD-PERITO
27235196528 - SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA DE TUCUMAN, -ACREEDOR
90000000000 - UTRERA, MANUEL JUAN-PERITO
20288842613 - SALOMON, PABLO ALEJANDRO-ACREEDOR
20203108010 - TORO, MARCELO ROLANDO-ACREEDOR
90000000000 - NACION FIDEICOMISO S.A., -ACREEDOR
90000000000 - CASANOVA, SANTIAGO-ACREEDOR
23202193579 - RODRIGUEZ VAQUERO, LUIS EMILIO-APODERADO DEL CONCURSADO
27260280541 - SANCHEZ NATALIA JOSEFINA, -ACREEDOR
27260280541 - SANCHEZ, LOURDES MARIANA-ACREEDOR
27260280541 - SANCHEZ, FEDERICO MAXIMILIANO-ACREEDOR
20331630390 - DIAZ MARQUEZ, EMILIANO AGUSTIN-POR DERECHO PROPIO
20165402627 - SOSA, RODOLFO-POR DERECHO PROPIO
30500001735 - BANCO GALICIA Y BUENOS AIRES, -TERCERO
20285311145 - SPUCHES, PATRICIA INES-ACREEDOR
23138474879 - LOPEZ, WALDO CAMILO-INTEGRANTE DEL COMITÉ DE ACREEDORES
20161588440 - CONTROL UNION NORTE S.A., -ACREEDOR
27252111544 - CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA ESCRIBANOS, -ACREEDOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 4

ACTUACIONES N°: 1988/05



H102345841987

JUICIO: "VICENTE TRAPANI S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO". EXPTE. N° 1988/05

En noviembre de 2025, informo a la Magistrada que:

a. En fecha 18.12.2015, se provee presentación del letrado Marcelo H. Fenik: *"San Miguel de Tucumán, 18 de diciembre de 2015.- Agréguese. Por presentado, con domicilio legal constituido dése intervención de ley al letrado Marcelo H. Fenik en el carácter de apoderado de los Sres. Antonio Manuel Spuches, María Gabriela Spuches y Gustavo José Spuches. Intímese a la concursada a que en el plazo de cinco días deposite judicialmente el importe correspondiente a las dos primeras cuotas concordatarias vencidas bajo apercibimiento de ley (art. 63 LCQ). A los intereses solicitados, estése a las constancias del acuerdo homologado. PERSONAL.-MF"*

b. En fecha 18.05.2017 se dicta sentencia aclaratoria, a fin de corregir la providencia de fecha 18/12/2015, última parte en el sentido de que a las cuotas concordatarias vencidas deben adicionarse los intereses desde la fecha de la mora hasta el día que tuvieron a su disposición los montos reclamados, o sea el 24/02/2016. Los intereses se calcularán conforme la tasa activa cartera general (préstamos) nominal anual vencida a treinta días del Banco Nación Argentina.

c. El 31.05.2017 el letrado Fenik, pág 15 cuerpo 27 digitalizado, solicita aclaratoria respecto de la sentencia de fecha 18.05.2017. Advierte omisión acerca de la imposición de costas, imponiéndose las costas de la incidencia a la concursada por aplicación del principio objetivo de la derrota.

d. El 07.06.2017 A despacho para resolver.

e. El 02.06.2017, pág 19 cuerpo 27 digitalizado, la Concursada interpone recurso de revocatoria con apelación en subsidio en contra la providencia de fecha 18.12.2015 y su aclaratoria de fecha 18.05.2017, solicitando que el Juzgado revoque por contrario imperio en lo que respecta unicamente a los intereses que se aplican conforme la segunda de las providencias. Con costas en caso de oposición.

f. Por proveido de fecha 09.06.2017: *"De la revocatoria interpuesta por la concursada, córrase traslado a María Gabriela, Gustavo José y Patricia Inés Spuches por cinco días. PERSONAL.*

g. En fecha 27.06.2017, pág 37 cuerpo 27 digitalizado, el Letrado Marcelo H. Fenik, contesta traslado.

h. En fecha 04.07.2017 se provee el escrito del letrado Fenik: *"San Miguel de Tucumán, 4 de julio de 2017.- Por contestado por María Gabriela y Gustavo José Spuches el traslado de fs. 5411. Pasen los autos a despacho para resolver.-MF "*

i. La resolución aún no se encuentra emitida.

Es todo cuanto puedo informar. SECRETARÍA. 1988/05 MVL

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2025.

1. Tengo presente el informe actuarial que antecede.

2. Atento a lo informado por el letrado Rodríguez Vaquero y a lo informado por la Prosecretaria, pase la causa a despacho para resolver conforme lo ordenado en fecha 04.07.2017. Secretaría efectúe el correspondiente registro de sentencia pendiente.

Actuación firmada en fecha 19/11/2025

Certificado digital:

CN=ABATE Andrea Viviana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311786836

Certificado digital:

CN=LAMAS Mirtha Virginia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27341323849

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.